

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

— POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE MI DIARIO

PARA DIARIO REGIONAL DE VALLADOLID.

Requerido cariñosamente por el señor Montalvo, alma de maestro, cuya competencia en cuestiones pedagógicas admiro de veras, quiero corresponder a la benevolencia del concepto con que me honra, contestando inmediatamente a su llamada, ya que no pueda de otro modo justificar la aparición de mi firma en «Diario Regional».

En la visión cinematográfica de pueblos y escuelas a que hemos asistido durante dos meses, ha recibido nuestro espíritu una impresión tan intensa, que por lo que a mí se refiere, no he llegado aún a la suficiente serenidad de juicio que me permita entrar en consideraciones desapasionadas de crítica imparcial respecto a lo que de nuevo y bueno hayamos podido encontrar en nuestro viaje.

Esperemos, pues, a que pase el deslumbramiento para emitir opiniones, hijas de más fría reflexión; y conténtese el amigo Montalvo, ya que a los lectores de «Diario Regional» no pueda contenerlos nunca, con unas notas, quizá recitables por mí mismo algún día.

Francia —y no hablo sólo de los Maestros franceses— Francia entera siente la eficacia de la educación popular y hace de la Escuela una institución predilecta, social, de todos y para todos; el primero el principal laboratorio de su cultura, de su progreso científico, literario y artístico, de su valor económico, de su poder militar, de su influencia política; porque tanto los partidarios de la escuela laica, que es la del Estado, como los que prefieren y sostienen escuelas confesionales, todos están unidos en un solo y grande sentimiento: el culto a la patria; y todos participan de la convicción firmísima de que aquella se mantendrá grande y poderosa, por el esfuerzo inteligente de ciudadanos robustos de cuerpo y sanos de espíritu, con voluntad disciplinada para el ejercicio de la más perfecta ciudadanía, dentro de la máxima libertad racional, que sólo puede conseguirse por la sumisión a leyes justas y sabias, fundadas en el derecho y en la fraternidad humana.

Y así, aunque por distintos caminos, todos los sectores del pueblo francés convergen en un ideal común.

La última guerra con sus horrores apocalípticos, con sus ciudades, monumentos y fábricas en ruinas, con sus campos devastados, con sus víctimas sin cuento,

ha servido sobre todo para robustecer los sentimientos de amor al niño y a la escuela, para sobreexcitar en los franceses el más firme y hondo patriotismo.

En todos los monumentos públicos, a todas horas ondea el pabellón nacional. En *Notre Dame*, a los pies de Cristo, una inscripción piadosa rodeada de un grupo de banderas pide una oración para los muertos por la patria; en las escuelas, hermosas lápidas de marmol, estentan en letras de oro los nombres de profesores y antiguos alumnos sacrificados en aras del deber; en todos los centros públicos se rinde igual tributo a los funcionarios que perecieron en la guerra; y a la vez se piensa con fervor en el robustecimiento de todas las instituciones fundamentales de la vida nacional; y acrecen los ingresos de las Cajas Escolares, de las cantinas, de las sociedades de antiguos alumnos, de las patronales de artes y oficios que sostienen y ayudan al funcionamiento de las clases de preaprendizaje y las escuelas de aprendices; de las colonias de vacaciones y campos de juegos, y se aumenta la asistencia a las escuelas maternales, primarias y superiores, y se mejoran los métodos con las interesantes conferencias de perfeccionamiento pedagógico de la enseñanza maternal, se continua con más fervor el estudio y la educación de anormales, y se da mayor importancia a la depuración y estudio de la lengua materna, y se lleva casi a límites militares la disciplina escolar y el endurecimiento físico, siempre con miras al supremo interés de la patria.

Hoy, más que nunca, se ama, se respeta y se protege al niño.

Yo he visto muchos graves señores acariciar con mano enguantada la cara del muchacho callejero, reir con risas infantiles las gracias del nene; apartarse

corteses para dejar paso al chiquitín que llega; y al cruzar las bocacalles en los grandes boulevares, el guardia de la paz acompaña, pausado y solemne, de una a otra acera el cochesito del bebé, y taxis, tranvías, carros y autobus detienen su marcha, como al desfile de nuestros cortejos reales, para que la *petite voiture* en que duerme su alteza *le petit garçon* no sufra ninguna violencia que pueda interrumpir el sueño de *l'enfant de la patrie*, del ciudadano augusto del futuro pueblo francés.

Difícil, y mucho más para mí, sería pretender abarcar en un artículo la intensidad del entusiasmo puesto por Francia en obra tan importante como la educación popular. En libros y revistas pueden hallarse los datos necesarios para juzgar la organización, métodos, libros y programas de sus escuelas; tampece quiero establecer comparaciones que asaso de momento me llevaran sin querer a disminuir u olvidar positivos valores nacionales nuestros que deben y pueden servir de base sólida para cualquier intento práctico de renovación; consigno aquí, lisa y llanamente, el profundo sentimiento de admiración que he sentido ante el espectáculo de esta preciosa faceta del espíritu francés.

MARTIN CHICO

EN LA ESCUELA

III

— Y ¿cómo se multiplica un entero por un quebrado?

— Reduciendo el entero a quebrado.

— Y ¿cómo se reduce un entero a quebrado?

— Poniéndole por denominador la unidad.

23

Así 23 =

1

— Cómo se multiplican los quebrados?

— Multiplicando los numeradores cuyo producto será el nuevo numerador al cual se le po-

me por denominador el producto de los denominadores.

Así

$$\frac{23 \times 7}{5} = \frac{23 \times (7 \times 5 + 1)}{5} = \frac{23 \times 36}{5} = \frac{23 \times 36}{1 \times 5} = \frac{828}{5}$$

—¿Qué es eso de producto?

—El resultado de multiplicar, así como el de sumar se llama suma, el de restar, resto; exceso o diferencia y el de dividir cociente.

—El numerador y denominador ¿cómo se llaman?

—Términos del quebrado.

—Y todos los quebrados ¿se llaman lo mismo?

—No señor. Cuando el numerador es igual o mayor que el denominador, el quebrado se llama impropio como — y cuando el numerador

es menor que el denominador se llama propio como —

—¿Qué quiere decir —

—Que la unidad la hemos partido en 9 partes iguales y de esas partes hemos tomado 6

—Pero todavía no me habeis dicho ¿cuantas naranjas tengo que comprar para convidar a todo?

—Hemos dicho que $\frac{23}{5} \times 7$ naranjas era

igual que — naranjas; ahora veamos si puede simplificarse ese quebrado.

—¿Qué es simplificar un quebrado?

—Hallar otro quebrado cuyos términos sean menores y su valor igual al primero.

—¿Cómo se simplifica un quebrado?

—Dividiendo sus dos términos por 2, todas las veces que se pueda; cuando ya no sea divisible por 2; se divide por 3 todas las veces posible; y cuando ya no lo sea por 3 se hace lo propio por 5

—En qué se conocerá si los dos términos de un quebrado son divisibles por 2

—En que ambos han de terminar en cifra par.

—Cuáles son las cifras pares?

—2, 4, 6, 8 y 0.

—En qué se conocerá si son divisibles por 3?

—En que sumadas las cifras del numerador

nos dé 3 o múltiplo de 3; por ejemplo 6, 9, 12, 27 etc.

—En qué se conocerá si son divisibles por 5?

—En que ambos términos han de terminar en cero o en cinco.

—¿Pueden simplificarse los quebrados en otra forma?

—Si señor; por medio del máximo común divisor.

—¿Qué es el máximo común divisor?

—El máximo común divisor de dos o más números es un número el cual divide exactamente a todos los demás y que dicho número o divisor es el mayor y únicamente que a todos puede dividir exactamente.

—¿Cómo pues se simplificará un quebrado por medio del máximo común divisor?

—Dividiendo el término mayor entre el menor; el menor entre el primer residuo; el primer residuo entre el segundo; el 2.º entre el 3.º y así sucesivamente hasta que el residuo sea cero.

828

—Simplificad el — naranjas por el primer divisor que es 5

procedimiento es sea dividiendo primero por 2;

luego por 3 y después por 5.

—Por 2, no es divisible por que solo lo es el numerador que termina en 8,

Por 3, tampoco, por igual razón porque $8+2+8$ son 18 múltiplo de 3.

Por 5, tampoco, porque solo lo es el denominador que es 5

828

Luego el quebrado — es irreducible o lo

5

que es igual sus términos son números primos entre.

—¿Qué son números primos entre sí?

—Aquellos que únicamente tienen por divisor común la unidad o sea el 1

ALVACAI

Todo por la Patria.

Para mi querido amigo y
Regente de la Escuela práctica
de Soria, don Martín Chico
y Suárez.

Ya han regresado del extranjero los peregrinos, los cuales, por espacio de 60 días, han visitado las escuelas de allende los Pirineos.

Cómo sentía grandes deseos de escuchar el

juicio que hubieren formado de la escuela extranjera, sobreponiéndome a mi estado patológico, hace unas seches, sobre la mesa del café, el competentísimo Regente y querido compatriota D. Matín Chico, tuvo la amabilidad de historiarme lo que él llama *pequeñeces*, ofreciéndome a la vez su diario y colección postal, para que detenidamente vea el estado pedagógico de los pueblos que por disposición de la Junta de Ampliación de estudios acaban de visitar.

No me extraña que mi buen amigo Sr. Chico, titule de *pequeñeces* las cosas grandes, puesto que es la característica de los hombres de gran valía y, si no, dígalo la memoria del inmortal P. Colema cuya obra *Pequeñeces*, le valió el título de Académico de la Historia.

Las *pequeñeces* a que aludía mi querido don Martín, son tan grandes, que mi cerebro no pudo contenerlas para verterlas sobre las cuartillas y mi pluma, al querer reseñar alguna de ellas, se ha convertido en rayadera tachante porque la asociación de ideas es negativa y la coordinación bábelica.

Por ello quisiera volver a escucharle; pero no de bís a bís, como le hemos hecho, quisiera escucharle repite, en familia, rodeado de todos los maestros de la provincia porque los hay muy expertos y suspiaces que podrían sacar del relato lo que yo no he sacado, un gran partido y eso, querido D. Martín, hay que hacerlo no por complacencia a mi atrevida propuesta sino por un deber de humanidad y de Patriotismo.

En las puertas de la pubertad, me deleitaba la lectura de aquellas guerras sangrientas que la Humanidad del pasado sostuvo; pero el deleite se elevaba al éxtasis, ante el relato de la batalla por algún testigo presencial como sucedía con las campañas de África del 60 y la guerra civil terminada, con el brazo de Vergara, quiere esto decir que, oído de boca del Sr. Chico el estado pedagógico de nuestras vecinas naciones, causaría en el Magisterio soriano, una elevación de vocación profesional que no lograrían jamás, ni libres, ni revistas, si encuestan que son él se relacionen.

Y si bien habré herido la medestia del señor Chico, que se niega a hablar en público, sabe muy bien que el cariño y admiración que le profeso, me indujeron a dirigirle esta imperación—léase ruego—en la seguridad de que hablar a los maestros sorianos, no es dirigirse al público sino a los centenarios.

La adhesión obsequial rebuena aídes omis.

Animo, pues, D. Martín, que el auditorio será benéfico en cuanto se refiere a pausas, las cuales aprovecharemos proyectando algunas de las numerosas vistas que con gran maestría habe de seleccionar.

Félix Calavia García.



Sección oficial.

Real orden disponiendo se proceda a la impresión del Escalafón general del Magisterio con arreglo a la situación de los maestros en 31 de mayo del año actual.

Imo. Sr: Habiendo sufrido en primero del año económico que cursa notable alteración la plantilla del Escalafón general del Magisterio primario, como consecuencia del aumento establecido en la vigente ley de Presupuestos y Real decreto de 29 de marzo último, prorrogándola para el actual ejercicio; habida cuenta de las muchas reclamaciones que se han presentado contra el Escalafón de 1.º de junio de 1920, que con tanta actividad se van resolviendo a propuesta de la Comisión organizadora del mismo; circunstancias todas que obligan, en pró del Magisterio, a publicarlo de nuevo según vayan resolviéndose las reclamaciones de los parciales que lo constituyen.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se proceda a la impresión del repetido Escalafón como queda expuesto y con arreglo a la situación de los maestros en 31 de mayo de este año.

2.º Que los gastos que ocasionen sean con cargo a la consignación de 9.000 pesetas que para la impresión de los Escalafones generales figura en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 28, del presupuesto vigente, previo concurso e concursos, al que podrán concursar los industriales de esta plaza, adjudicándose la publicación al mejor postor, dentro de las condiciones que lo regulen.

3.º Si lo consignado en presupuesto para ello no fuera suficiente a fin de que resulte la más económica su publicación, sirviendo al propio tiempo de conocimiento del material docente que las casas constructoras y editoras pueden propagar por este medio; queda autorizada la inserción de los oportunos anuncios con sujeción a la tarifa que se fije por la Dirección general oportunamente.

Se observará lo estable en el estatuto orga-

4.^o Sólo en el caso de no bastar los anteriores ingresos para todos los gastos que se oca-
sionen, se autoriza cargar a prerrateo la diferen-
cia, señalando en su virtud el precio del ejem-
plar, que se satisfará por los habilitados del
Magisterio a la Secretaría de la Comisión, con
cargo a lo consignado para material de Es-
cuelas. Los maestros figurarán en los inventarios
los ejemplares al formalizar la oportuna cuenta.

5.^o Los trabajos extraordinarios que tengan
que realizar el personal de la Sección para pro-
parar el material de imprenta e impresión co-
rrección de pruebas y el demás material nece-
sario para los mismos fines, de no ser suficiente
el presupuestado, será con cargo al coste de los
Escalafones en las condiciones dichas, sirviendo
de norma para valorar las horas de dichos
trabajos los sueldos de plantilla, en analogía con
lo que dispuse la Real orden de 22 de septiem-
bre de 1904; y

6.^o La Secretaría de la Comisión formaliza-
rá y justificará las oportunas cuentas, que serán
visadas por la Dirección general, quien, ade-
más dictará las disposiciones que estime nece-
sarias para dichos fines en cumplimiento de la
presente.

De Real orden, etc.—Aparicio.

* *

Real Orden ampliada a 800.000 pesetas el
crédito de 200.000 mandado retener por Real
orden de 30 de Marzo del año actual, en el con-
cepto de cuentas del líquido sobrante del pre-
supuesto de este Departamento, con destino a
ascensos de maestros en suspenso.

Imo. Sr.: Como ampliación a la Real orden,
fecha de ayer, mandando retener 200.000 pese-
tas en el concepto de resultas del líquido so-
brante, en fin del actual año económico, de lo
consignado en el capítulo 4.^o, artículo 1.^o, del
presupuesto de este Departamento con destino
a ascensos en suspenso.

Considerando que en dicha Real orden no se
tuvo en cuenta que por efecto de las reclama-
ciones a que se refiere y del espíritu de la que-
sita, fecha 9 de diciembre de 1920, se ha dado
y puede darse el caso de ascensos indebidos,
que ya prevé, cuyos maestros, unos están rein-
tegrados al Tesoro y otros tendrán que verifi-
carlo al hacerse tal declaración, sin que estas
cantidades puedan aplicarse a quienes en dere-
cho corresponda el ascenso, por hallarse en
fin de año económico.

Considerando que es de suma equidad ate-
nuar en lo posible los perjuicios ya sufridos
por los que se encuentran en el último caso si-
tado, sin someterlos a gran demora en el perce-
bido de los haberes que se les reconozcan,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dispe-
nar que se amplie a 800.000 pesetas el referido
crédito de 200.000, a fin de atender en cuanto
se pueda a dichas obligaciones.

De Real orden, etcétera.—Aparicio.

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Circular.

Para cumplimentar la Real orden de 29 de
Abril último, y poder esta Inspección cercie-
rarse de que se cumple en las Escuelas nacio-
nales de esta provincia el núm. 3.^o del artículo
20 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Debo recordar a los Sres. Alcaldes, como
Presidentes de las Juntas locales de Primera
enseñanza y a los Sres. Vocales-Médicos per-
tenecientes a las mismas Juntas, la obligación
que tienen de cumplir y hacer cumplir, que en
las Escuelas nacionales no pueda asistir niño al-
guno de menos de siete años, que no esté vacu-
nado, ni de más de siete que no esté revacunado.
Los Sres. Maestros de las Escuelas nacionales,
el día 1.^o de Junio, enviarán a esta oficina una
lista de todos los niños asistentes a sus Escuelas
respectivas, manifestando nombres, apellidos y
edad de cada niño. Además en un paquete man-
darán todos los certificados de vacunación y
revacunación, según las edades, que les serán
devueltos después de visados y tomada nota
la Inspección.

De no cumplimentarse lo más urgentemente
este servicio, se exigirán las responsabilidades
a que haya lugar.

En Soria a 19 de Mayo de 1921.—El Inspec-
tor Jefe accidental, Rafael Ferrer.

(B. O. 23 mayo 1921)

CONVOCATORIA

Sección de Berlanga de Duero:

Queridos compañeros: Invitados por nuestro
compañero presidente del partido, a la reunión
que tendrá efecto en Almazán el 3 del próximo
julio, la Junta Directiva de esta Sección, la ha
parecido conveniente convocares antes de aque-

lla, que será el día cinco del próximo junio, y hora de las once, a esta cabeza de Sección, para tomar los acuerdos que nos parezcan más beneficiosos y convenientes para la clase, renovar la directiva y llevar las conclusiones que se consideren en dicha reunión, a la de Almazán.

Hasta el cinco, se despiden vuestras compañeros. *Gonzalo Mozas*, Presidente. — *Emilio González y Molinero*, Secretario.

Lamias 24-4-921.

Sección de Recuerda.

Compañeros: Con el objeto de proceder a la renovación de cargos de los individuos de esta sección y tratar otros varios asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los asociados para el día 5 de junio próximo y hora de las once del mismo en el sitio y local en otras designadas.

Recuerda 23 de mayo de 1921.—*El Presidente, S. Montejo.*

NOTICIAS

Han sido cursadas a la Dirección general de primera enseñanza las instancias de D. Félix Peribañez, maestro de Almalnez y D.ª Angéla García, maestra de Sección de San Esteban de Gormaz, solicitando plaza y número del Escalafón en virtud del artículo 95 del Estatuto vigente.

— Se ha concedido pensión de viudedad a D.ª Perfecta Gareja como viuda de D. Vicente Martínez, maestro que fué de Valdelinares.

— El día 23 de mayo y a los dos meses de edad, subió al cielo el niño Santiago Martínez Acosta, hijo de nuestros buenos amigos don Fermín, maestro de Cardeljón y de doña Alejandra.

Acompañamos en su justo dolor a nuestros queridos amigos.

— Se ha resuelto por la Dirección a la petición del maestro sustituto que fué de la Barbolla que desde la misma fecha en que cesa por fallecimiento el Maestro sustituido, no tiene derecho al percibo de haberes el sustituto.

— Dice *El Tiempo*: La Comisión del Escalafón del Magisterio lleva devengados veinte mil duros en dietas, y no se ha terminado todavía el Escalafón.

Esta noticia no precisa comentarios ¿para qué?

— Por la Dirección general se han concedido treinta días de licencia a nuestro buen amigo D. Lucio Rello, maestro de Barnones.

— El miércoles último tuvo lugar en la villa de Magaña el enlace matrimonial de doña Victorina Jiménez, Maestra nacional de dicha villa, con el simpático joven D. Valentín León Delso. Enhorabuena.

— La previsión de las escuelas en que han sido sustituidos los maestros propietarios, corresponde a la Dirección general de primera enseñanza, y en este caso se encuentran las escuelas de Cubilla y Vinuesa, debiendo hacer los oportunos nombramientos de sustitutos dicha Dirección general.

— Se ha concedido licencia para presentarse a ejercicios de oposición a D. Cándido de Miguel.

— La Junta local de Tauste ha acudido a la Dirección general de primera enseñanza suscrito que sea prevista en maestra sustituta la escuela del agregado Cubilla, que se halla cerrada hace bastante tiempo con perjuicio de la enseñanza.

— El Secretario de la Asociación Nacional ha publicado la siguiente nota:

«En contestación a las preguntas que nos hacen muchos asociados sobre el pago de material de adultos, correspondientes al segundo semestre del año 1918 y todo el de 1919, hemos de contestar que el expediente pidiendo crédito extraordinario para el pago del primero ya hace algún tiempo que se halla en Hacienda, y el correspondiente a 1919 que importa 652 371'29 pesetas, se ha remitido a dicho Ministerio.—E. Morillo.

— «La Unión Ibero Americana», Recoletos, 10, Madrid, abre concurso para premiar el trabajo que mejor desarrolle el siguiente tema «Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza.»

El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 2.000 ejemplares de la obra impresa.

— El día 1.º del próximo mes, dará principio en estas Normales los exámenes de ingreso y a continuación se verificarán los de asignaturas.

— Según leemos es un periódico de la Corte, fué enviada a la «Gaceta» para su inserción la corrida de escuelas del pasado mes de marzo, y como la aplicación de los sueldos correspondientes a las nuevas plantillas dependía de este trámite es de suponer que durante el próximo

júnio, se expidan los nuevos títulos y se den las órdenes para el cobro de las correspondientes diferencias.

— En la «Gazeta del día 12 de los corrientes, vino la conclusión de las propuestas previsionales del concurso de traslado. Aun cuando para nada afectan a la provincia, insertamos a continuación el final de la R. O. correspondiente. Dice así:

Por incumplimiento de los artículos 72 y 157 del Estatuto general del Magisterio y condición novena de la Real orden de convocatoria del concurso, han sido excluidos del mismo los Maestros números 1.804, 1.825, 2.544, 2.972, 6.394, 6.772, 7.250, 7.492, 8.045, 1-9-27, correspondientes a los tres primeros folletos del Escalafón; el número 1.329, 3.779, 3.964, 4.152, 4.170, y 4.424 del 7.^o folleto y los emitidos señores Basas Martínez, Peribáñez, Álvarez, Dieste, Melchor, Mascaró, Cistre y González Díaz.

Igualmente las maestras números 205, 207, 2.651, 2.892, 3.288, 3.367, 3.705, 3.842, 4.013, 4.396, 4.834, 6.367, 6.632, 6.709, 7.058, 7.507, 7.559, correspondientes a los tres primeros folletos; las omitidas señoras Marizaff Arizmabarate, Expósito, Navarro y Muñoz; los números 3.666, 3.027, 3.978, 3.958, 4.177, 8.088 del 8.^o folleto, y las omitidas señoras Gutiérrez, Osca, Lón y Martín.

Todos los demás concursantes no mencionados expresamente en la publicada relación de adjudicación de Escuelas en el presente concurso, han quedado sin nueva Escuela por haberse adjudicado anteriormente las por los mismos solicitadas. Madrid 25 de abril 1921.—Peggio.

— Vista la frecuencia con que se nos interesan modelos para ingresar en Socorros Mútuos publicamos los siguientes modelos:

FORMULARIO

Instancia, en papel simple o de barba, solicitando el ingreso en la Sección de Socorros Mútuos.

Sr. Presidente de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos, incluida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Don F. T. T., asociado a la de Maestros del partido de... y a la Nacional del Magisterio Primario, de .. años de edad (nació el dia... de... de 18..), desea ingresar en la Sección de Socorros de la digna presidencia de V., sometiéndose a los estatutos de la misma y a cuanto en lo sucesivo se acuerde, y, al efecto,

A. V. SUP-ICA se sirva dispensar lo presidente para la admisión, previe el pago de la

cuota correspondiente y de cuanto sea preciso para ello.

(Fecha).

(Firma).

V.º B.º

El Presidente de la Asociación parcial,

V.º B.º

El Representante de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos,

(Sello de la Asociación.)

Instituyendo pereceptor del Socorro.

Don F. T. y T... socio con patente número... de la Sección de Socorro Mútuo instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario Primario, declara por la presente ser su última voluntad que el socorro contraído como tal socio lo perciba a su fallecimiento D... (1)

(Fecha).

(Firma).

V.º B.º

El Presidente de la Asociación parcial, a que pertenezca el declarante.

OBSERVACIONES: 1.^o El asociado queda obligado a escribir de su paño y letra esta declaración y a recogerla con el V.º B.º del Presidente de la Asociación del partido a que pertenezca, o de la provincial si no hubiere de partido. Puede, si quiere, dejar en blanco la línea para nombre y apellidos de preceptor, y estamparlos luego conservando el secreto.

2.^o Equivaliendo la declaración objeto de este formulario a una disposición testamentaria, debe guardarse absoluta reserva sobre la persona designada para percibir el socorro, y el Presidente de la Asociación parcial no deberá oponerse a legitimar la declaración si el asociado no escoge este nombre; el más elemental deber de cortesía obliga a respetar la voluntad del socio testador.

(1) Nombre y apellidos de la persona o personas o institución a quienes deseé dejar este socorro (un hermano, un sobrino, una criada, la asociación del partido, etc.), si es soltero o viudo sin ascendientes ni descendiente. El casado sólo puede optar entre su cónyuge y los hijos, y preferir a uno o más de éstos.

CORRESPONDENCIA

- B. B. Piquera; L. S. Rebollar.—Servidos.
- B. P. Alcubilla.—Presentada en su destino.
- P. G. Burgo.—Se le mandará.
- F. G. Tarancuña.—Presentada a informe.
- V. V. Zaragoza.—Recibida. Gracias.
- A. B. Arcos.—No merece nada.
- B. O. Blacos.—Conforme.
- E. A. Sofillo.—Recibida. Se hará como desea.
- I. M. Torremesha.—Se presentaron. Haré cuante pueda. C. R. Valdegeña.—Enterado.
- S. M. Recuerda.—No hay tiempo. Se le devuelve.
- C. L. Alcubilla.—Recibido.
- A. M. Valdealvín; E. L. Zayas; F. A. Señuela; C. S. San Pedro; E. G. Valdemaluque; J. S. Bretún.—Presentadas. X. Langa.—Presentados documentos.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Seria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trazos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciónadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y
subierta sacada de un relieve, hecho aproposito
para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTÍNEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario—Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Ca-
nalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, ofícios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria,